



CONCEDE PRORROGA QUE INDICA

10 ABR. 2024

LA HIGUERA,

001394

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ / _____

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- El decreto alcaldicio N° 31 de fecha 4 de enero de 2024, que ordena instruir sumario administrativo por hechos que indica;
- El ordinario interno N°01 de fecha 10 de abril de 2024, en el cual la fiscal solicita ampliación de plazo para efectos de dar término a la tramitación de los autos sumariales por los motivos que indica;
- Que, para el mejor esclarecimiento de los hechos resulta necesario la práctica de diligencias que aún no se han realizado, situación que en la especie hace procedente la prórroga solicitada.

DECRETO

1.- **PRORROGUESE** el plazo de investigación del sumario administrativo ordenado por decreto alcaldicio N° 31 de fecha 4 de enero de 2024 en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 133 de la ley N° 18.883.-

2.- **NOTIFIQUESE** al (a) Fiscal Instructor por el Sr. Secretario Municipal.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

SECRETARIO Pizarro Bruzzone
Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González
ALCALDE

Distribución:
1.- c.c. Administración Municipal
2.- c.c. Secretaría Municipal
3.- c.c. Fiscal designado